Sesión 2a.

Ausentes con aviso: Vice-presidente Dr Torres y Vocal Sr Gil.

Día 8 de enero de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día ocho del mes de enero del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

31.636 D/931. Liquidar a favor del Sr Silva, la cantidad de $225 m/n en concepto de viáticos, acordados por el H. Consejo, dándole la imputación prevista por Dirección Administrativa.-

363 T/932 Autorizar al Consejo Escolar Nacional de la provincia de Tucumán, para designar el personal interino necesario para el funcionamiento de las escuelas Nros 10, 28 y 50 de su jurisdicción.-

30.203 | 3/931. Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación con la Sra Emilia Izluaga de Echeverría, por casa con destino al anexo de la escuela nº 54 de Buena Esperanza, Dpto General Pedernera (San Luis), mediante el alquiler mensual de $ 55 a contar de la fecha en que se haya ocupado el local.-

33289 | D/931. Acordar a las Inspecciones Seccionales en Provincias los fondos correspondientes al 3er trimestre del año 1931, para "Gastos Varios", a cuyo fin se aprueba la liquidación de fs 1 practicada por Dirección Administrativa.-

30.865 | 1º/931. No hacer lugar a lo solicitado por el preceptor de la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, Sr Victor Santarelli.-

32.215 | 16º/931. Acordar pase, por estímulo de la escuela para adultos n. 4 a la nº 1 del Consejo Escolar 16º, a la directora Srta Angélica E. Contreras.-

4738 | 18º/931. Aprobar la ubicación dispuesta por el Consejo Escolar 18º, en la escuela 4 para adultos y en carácter de preceptor, del maestro de la diurna Nº 26 Sr Héctor J. Sarmiento.-

4352 | E/931 Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para ubicar en escue-

los de su jurisdicción, en carácter de director, al Sr Paulino Morales que desempeña iguales funciones en la nº 92 de Chaco.-

23.886 E/931. Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 45 de Catamarca, a la M.N. Sra Angela Tomelli de Zellon, quien deberá hacerse cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar.-

32.534 I/931. Pasar el presente expediente para su conocimiento al Señor Director del Instituto Bernasconi.-

151 P/932 Hacer constar que la designación de ayudante 2º del Item 3, otorgada en sesión del 29 de diciembre del año ppdo, es a favor del Sr Teodulfo Carrizo y no Teodulfo Rodriguez como se consignó.-

32071 N/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, por asuntos particulares al director de la escuela Nº 58 de Neuquén, Sr Manuel Varas,- desde el 7 de octubre hasta el 20 de noviembre ppdos.-

25.725. M/931. 1º- No prestar aprobación al contrato de cesión gratuita corriente a fs 13.-

2º- No aceptar y agradecer la donación de terreno que ofrece don Alberto Reche.

3º- Archivar este expediente.-

26.889 C/931. Dejar sin efecto la designación

del Sr. Juan Carlos Zappa, para el cargo de maestro ayudante de la escuela N.º 282 de Corrientes, efectuado en sesión del 23 de marzo ppdo, en vista de que el nombrado hace renuncia del puesto sin haber tomado posesión de él.

21.475 | 6/931. Dar por desistida la denuncia de fs. 2 a 4 y previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo de este expediente.-

25.969- | 9/931. Disponer el archivo de estas actuaciones en vista de que el H. Consejo, ya se ha pronunciado a fs. 5, sobre el pedido formulado por el Dr Tezanos Pinto, a quien se le hizo saber la resolución recaída, según consta a fs 5 vta.-

24.956 | I/931. Denegar el pedido que formula el Colegio "San Miguel Obra de Don Bosco", que funciona en General Roca (Rio Negro).-

23.275- | 4/931. Establecer que el nombramiento en carácter de vice-directora infantil, de la Sra Irene Jorgelina Miscevich de Triulzi, es para la escuela N.º 12 del Consejo Escolar 4º y no para la 20 como se consignó en la resolución del 13 de noviembre ppdo.-

29.169 | 16/931. Aprobar el gasto de $ 120 m/n. efectuado por el Consejo Escolar 16º, por el concepto de que dá cuenta este expediente (bautizo de dos escuelas) debiendo

ser imputado en la forma que expresa Dirección Administrativa.-

22.570 6/931. 1°- Remitir copia de estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación.-

2°- Pasar este expediente a Dirección Administrativa para constancia de la aprobación de cuentas de fs 1.-

29.846 8/931. No acceder a lo solicitado por el vecino de la localidad "Yaguareté" (provincia de Santa-Fe), Sr Juan J. Fantin, en el sentido de que se bautice con su nombre a la escuela N° 49 de la citada localidad, por oponerse a ello las disposiciones vigentes.-

18.365 14/931. Devolver al Consejo Escolar 14°, la terna formulada para proveer la dirección de la escuela de adultos N° 9 de su Jurisdicción, a fin de que la reconsidere teniendo en cuenta las disposiciones vigentes al respecto.-

30.586 9/931. No hacer lugar a lo solicitado por el preceptor de la escuela de adultos N° 2 del Consejo Escolar 9°, Sr Antonio Ramón Valdez.-

14.106 6/929. No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por don Francisco Frechero.-

31.318 7/931. No hacer lugar a lo solicitado y comunicarlo así a la recurrente.-

28.161 O/931. 1°- Regular la suma de $ 69.76 m/n al Apoderado del Consejo en Misiones, Dr. Manuel E. Toledo, en concepto de honorarios por su intervención en las sucesiones que se consignan en la planilla de fs. 3.-
2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto 1930.-

14.820 E/929 - Desestimar la denuncia que a fs. 1 de estas actuaciones presenta Don Eduardo Colom, quien luego reconoce el carácter de copartícipe en la misma a don Albano Alvarez; y ordenar el archivo de las mismas, previa reposición del sellado.

2017 5/931. No hacer lugar a lo solicitado y archívese.-

33.558 I/930 Autorizar el gasto de la obra mencionada en este expediente por la resolución de fs. 6, dándole la imputación señalada en la misma.-

19.063 B/929. Que la Oficina Judicial recabe del Banco de la Nación, la ampliación del informe de fs. 1, por medio de un Apoderado, que deberá designar al efecto.-

17.219 D/927. Archivar este expediente.-

5793 13/931. Hacer saber al Consejo Escolar 13°, en respuesta de su nota de fs. 1 que puede considerar vacante la

dirección de la escuela n.º 2 de
ese Distrito.-

33.706- E/931. Conceder licencia, sin goce de sueldo, por el término de dos meses a contar desde el 28 de diciembre, al Sr Ignacio J. Anzoategui.-

29.425 O/931. 1º- Acordar la suma de $ 153.18 m/n, al Apoderado del Consejo Sr Miguel Davico, en concepto de honorarios por su intervención en las sucesiones consignadas a fs 1
2º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa

7262 T/931. Reconsiderar la resolución de mayo 29 ppdo (fs 7) y disponer la entrega a la casa Toltera Hnos del depósito de garantía a que se refieren estas actuaciones.-

13.283 13º/931 Dar por comprobada la causal invocada por la maestra de la escuela n. 20 del Consejo Escolar 13º, Srta Joaquina Zella, para usar de la licencia que le fué acordada por resolución de junio 1º de 1931.-

22.493 O/931. Rectificar la resolución de fs 9, en el sentido de que la suma a liquidarse alcanza a $ 55.50 m/n y no $ 50.51 m/n, como se consigna en la misma.

54.516 D/930 Autorizar la devolución del depósito hecho por la casa Angel Es_

trada y Cía, en calidad de garantía de las mercaderías adjudicadas por licitación pública del 26 de diciembre de 1929 (exp.-15.056-D-1929).-

9359	M/931.	1°.- No hacer lugar a lo solicitado. 2°.- Dejar sin efecto la resolución de junio 12 ppdo.- fs 5- exp. 9359-M/931.-
16.270	I/930	1°.- No hacer lugar a la recepción de 5 archiveros, solicitada por la casa D'Elvira hijos, a fs 17.- 2°.- Dejar sin efecto la resolución de fs 12.-
17.455	2/931.	Volver este expediente a la Oficina de Estadística, para que aclare sus informes.—
11.122	T/931.	Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía, que reclama la casa Curt-Berger y Cía, por valor de $ 350 m/n, en la parte correspondiente al valor de la mercadería entregada fuera de término.-
33.551	I/931.	Nombrar director interino de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería, al actual preceptor de la misma Dn Raúl Gazcon Araoz.
32.569	E/931.	No hacer lugar al uso de vacaciones que solicita el empleado Félix M. Pelayo, por oponerse a ello el Reglamento de Licencias en vigen-

cia (Art 32).-

27.567 - M/931 Estar a lo resuelto a fs 2.-

6045 I/930 Extender la orden de pago por las obras de adaptación de la finca Callao N° 19, de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 162.-

32016 H/930 Anular la orden de pago dictada con fecha 21 de noviembre de 1930 (fs 17), y disponer se reserve el presente expediente en la Carpeta de Deuda Flotante del año 1930, para practicar la liquidación respectiva en su oportunidad.-

32.164 O/931 Autorizar a la Presidencia para que disponga la publicación de los avisos sobre matrícula obligatoria a que se refiere la nota de fs 3; debiendo al gasto dársele la imputación que expresa Dirección Administrativa.-

21.037 E/931. 1°- Rechazar la denuncia de fs 1, porque la insuficiencia de datos aportados hace imposible cualquier investigación al respecto.-

2°- Ordenar el archivo de estas actuaciones previa reposición del sellado.-

384 - J/932 Designar en la categoría de Ayudante 2° del Item 3, al Sr Ruben I.

Jordán, en reemplazo de la Srta Rosalba Aliaga Sarmiento nombrada en sesión de 29 de diciembre ppdo, que no aceptó el cargo.-

383.-I/932 Declarar que la designación de ayudante 2° del Item 3 que aparece con el N° 20 en el expediente 156-I/932, otorgada en sesión de 29 de diciembre ppdo corresponde a la Srta Blanca Pastor.

27.743-E/931. Hacer saber a la Asociación recurrente que las designaciones de maestros especiales se harán oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el Escalafón, sancionado el 2 de diciembre de 1931.-

21.164 12/931. Dejar sin efecto la resolución del 3 de julio ppdo expediente n. 16.648-12-1931, en cuánto establecía que la Srta Haydée María Monzo, designada en esa oportunidad maestra de 3ra categoría para la escuela N° 24 del Consejo Escolar 12°, debía optar entre este cargo y el de Auxiliar de Ejercicios Físicos de la escuela al Aire Libre N° 5 que desempeña desde el 25 de noviembre de 1925.

23.554 I/931. Mantener la resolución del 28 de setiembre ppdo por la cual se dejó sin efecto el nombramiento de Don Mariano A. Durand para el

cargo de maestro de tercera categoría de la escuela nº 28 del Consejo Escolar 17º.-

31.832 C/931. 1º.- No hacer lugar a lo solicitado respecto de las ternas para ascensos a cargos directivos que se han propuesto antes del 31 de diciembre último.-

2º.- Designar a los docentes que integran las Juntas Calificadoras para que con los elegidos el día 16 de noviembre procedan a constituirse, dejando librado a los mismos la fecha de iniciación de sus tareas, por entenderse que esto solo reviste carácter obligatorio a partir del 1º de marzo próximo.-

32.563 C/931. Dirigir nota al Señor Interventor Nacional en la provincia de Buenos Aires, adjuntándole estas actuaciones, solicitándole quiera dictar un decreto disponiendo la exención de impuestos provinciales al Consejo Nacional de Educación en todas las gestiones que realice ante las autoridades de su jurisdicción, de conformidad con lo que disponen las Leyes Nacionales Nros 1420 y 4507.-

31.106 M/931. 1º.- Dirigir nota a la Intenden

cia Municipal, comunicándole que con fecha 27 de diciembre último fué rescindido el contrato de locación por la finca de la calle Treinta y Tres, entre Tarija y Pavón.-

2°- Archivar este expediente.-

12.730 15/927. 1°- Declarar que el Consejo hará uso de la opción a prórroga que establece el contrato de locación, por la finca Ylanduegues 2564/94, ocupada por la escuela n° 15 del Consejo Escolar 15°.-

2°- Agradecer al Sr propietario de la expresada finca, la rebaja de $ 100 m/n, concedida a partir del 1° de abril de 1931, sobre el alquiler de $ 1.100 m/n, debiendo hacerse la aclaración del caso, por Asesoría Legal, en el respectivo convenio.-

55.852 C/930 Archivar este expediente.-

A esta altura de la sesión, concurre el Señor Vice-Presidente, Dr Guillermo Correa.-

365 I/932 Suspender por un mes, sin goce de sueldo, al Inspector de la Sección 5a de Chaco, Sr Domingo Cabral, y ordenarle, bajo apercibimiento de tomar otra medida sino cumpliera, remita de inmediato, los informes solicitados oportuna y reiteradamente por la Inspección Ge-

neral de Territorios y explique su proceder.-

367 - I/932 Hacer saber a la Dirección Administrativa que la resolución de 4 de mayo ppdo adoptada en el exp. 21.360-I/928, sobre utilización del conjunto de material escolar adquirido durante la administración anterior del H. Consejo, tiene carácter general.-

33.032 19/931 Dar vista de estas actuaciones al maestro de dibujo de la escuela n. 16 del Consejo Escolar 19°, Sr Ricardo Jolly, a fin de que explique su situación teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la oficina de Estadística.-

416 - I/932 Acusar recibo de la nota n. 1854 de 31 de diciembre último del Consejo Escolar Nacional de Buenos Aires, y agradecer y retribuir los términos de la misma.-

417 E/932 Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria del Inspector Nacional de Escuelas, Sr Eduardo J. Ortiz, cuyos antecedentes obran en el exp. O-21-/930- de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

382 - I/932 Autorizar la impresión de mil ejemplares del folleto "Escalafón del

Magisterio de la Capital", utilizando la composición de "El Monitor" cuyo importe de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120.00 m/n) deberá imputar previamente la Dirección Administrativa.-

364 D/932. Subsistiendo las causas que motivaron la resolución de 23 de diciembre ppdo. (exp. 33.375-D/931) y habiendo la expresada disposición caducado el 31 del referido mes, en virtud de que los gastos que la misma origina, son anuales;

Asignar a los empleados de Secretaría Señores Olegario A. Mazzo y Rafael Gatti, una remuneración extraordinaria de $ 5.00 m/n, diarios, en razón de los servicios fuera de horario reglamentario, que se ven precisados a prestar para llevar al día las actas de sesiones del H. Consejo.- La Secretaría General hará el control que corresponda y comunicará a Dirección Administrativa (Contaduría) para la liquidación y pago respectivo los días en que el servicio extraordinario se haya prestado, durante las presentes vacaciones.- El gasto se imputará a la respectiva partida que para eventuales asigne el Presupuesto a sancionar

se para el corriente año.-

250 D/932 Aprobar la liquidación por $ 180.00 m/n practicada a fs 9 por D. Administrativa a favor del Sr Jefe de Contralor, Don Rodolfo M. Eyzaguirre, en concepto de 10 días de viático a razón de $ 18 m/n diarios para el cumplimiento de la misión que le fuera encomendada, de efectuar la inspección de los materiales existentes disponibles en las Inspecciones Seccionales de Entre Ríos y Santa Fe, de conformidad a lo resuelto con fecha 5 del corriente; y disponer se dicte la orden de pago correspondiente.-

23.738 I/930. 1°- Aprobar los trabajos contratados y efectuados por este expediente, por valor de $ 2.753 m/n.-

2°- Disponer la oportuna liquidación y pago, de acuerdo con la imputación dada por la Dirección Administrativa.-

18.455 C/923 Desestimar la denuncia formulada a fs 4 de estas actuaciones por Don José Manuel Vázquez; y pasar las mismas a la Oficina Judicial, con el objeto de proseguir de oficio los trámites pertinentes.-

28.456 - 10/931. 1°- Declarar cesante en el cargo de maestra de la escuela n° 17 del Consejo Escolar 10°, a la Sra María M. Tonelli de Murray por haber per-

dido su aptitud para la docencia, negándose a cumplir las resoluciones del H. Consejo.

2°- Elévese a sus efectos al Consejo Escolar 10° y a las oficinas respectivas, notificándose a la interesada.-

3°- Agréguese este expediente al no 20.724-10/931, que es su antecedente.

366 T/932 Solicitar del Excmo Gobierno Provisional se digne disponer que el importe de los descuentos que este Consejo debe entregar a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles sea debitado en la cuenta del mismo, en la Tesorería General de la Nación y acreditado a favor de la referida Caja.-

3120 T/930 Archivar el expediente.-

13.770 D/931. 1°- Postergar para mejor oportunidad la venta de los otros bienes que componen la sucesión "Martinek".-

2°- Remitir este expediente a la Oficina Judicial para su reserva hasta tanto considere llegado el momento oportuno a que se refiere el artículo anterior.-

5879 I/929 Estar a lo resuelto en sesión del 14 de setiembre ppdo, en cuanto no se acordaran los beneficios del artículo 13° de la resolución del 15 de diciembre de 1930, sobre ingreso a la carrera

a la Sra Angela Lomuto de Testa.-

33.221 15/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria de las siguientes personas:
Ignacia E. Cabral, directora de la escuela nº 28 de Misiones.—
Mariana H. Olguin, directora de la escuela n. 24 del Consejo Escolar 20.-
Josefa Salas de Garavi, directora de la escuela n. 9 del Consejo Escolar 20.-
Carmen Ferro Villegas, vice-directora de escuela n. 14 del Consejo Escolar 20.-
Elvira Mugica, maestra de 1ra. categoría de la escuela n. 9 del Consejo Escolar 20.-
Micaela Esteinou de Padron, vice-directora de la escuela n. 25 del Consejo Escolar 15.-

6168 3/928. Aprobar la recepción definitiva de los edificios escolares fiscales construidos en Larroudé, Aguas Buenas y Vertiz del territorio de Pampa, por la empresa Velasco y Justo, según actas que corren agregadas a fs 795, 797 y 799 de estas actuaciones.-

7881 2/931. 1º- Aprobar las ubicaciones y pases internos que propone el Consejo Escolar 2º, en sus notas de fs 2 y 15.-
2º- Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General para que considere los pases externos a fin de efec-

tuantos de ser posibles, para el próximo curso escolar.-

21.555 M/931. Autorizar a la Inspección Seccional de Posadas (Misiones) a celebrar contrato de locación con el Sr. Cayetano Koramba, por casa con destino al funcionamiento de la escuela n.º 76 de dicho territorio, mediante el alquiler mensual de $ 120 m/n, por un término de cinco años, a partir de la fecha de su ocupación y demás condiciones de práctica.-

20.667 D/929. 1º.- Anular todo lo actuado en este expediente y notificar a los interesados.

2º.- Devolver a los proponentes, señores Enrique Pérsico Besana y José A. Bensuley, los depósitos de garantía, cuyas boletas obran a fs 13 y 22, como asimismo los planos respectivos de fs. 20 y 29.-

30.853 D/929. 1º.- Autorizar a la Dirección Administrativa para recibir los artículos a que se refiere la casa Castelhum, Bessena y Cía a fs 49, con destino al Taller de Reparaciones.-

2º. Notificar a la casa recurrente y que tomen conocimiento las respectivas Oficinas.-

26.216. 11/931. Disponer que la escuela para adultos n.º 4 del Consejo Escolar 11; se traslade al local que ocupa

la escuela diurna n.º 11 del mismo Distrito, calle Doblas 1739.–

33.554 I/930 Autorizar el gasto de las obras de pintura y empapelado realizado en el Instituto Bernasconi, imputándolo en la forma señalada a f. 3 vta por Dirección Administrativa.–

16.286 D/931 Aprobar las correcciones que propone Dirección de Arquitectura a f. 18 del Reglamento de Locaciones aprobado el 20 de noviembre último.

30.545 18/931. Disponer que la Sra Elvira Dedes de Michelini, actual maestra auxiliar de la escuela n.º 32 del Consejo Escolar 18; pase a prestar servicios en igual carácter a la n.º 17 del mismo Distrito, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.–

54.792 S/930. Justificar, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias incurridas por la directora de la escuela n.º 40 de Salta, Sra Feliza Contreras de Yañez, desde el 28 de setiembre de 1929 hasta la terminación del curso escolar de ese año.–

8111 M/931. Acordar la reválida del título de Maestra Normal Elemental otorgado por las autoridades de la República del Paraguay a favor de la Srta Eustaquia Zayas, a quien deberá exi-

gírese el cumplimiento de lo establecido en el inciso 5º del artículo 36 de la Ley 11.290.

26.881 S/931. Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Santa Fe, al trasladar al maestro ayudante, Sr Pedro J. Pérez, de la escuela nº 81 a la nº 4 de la mencionada provincia, por no ser necesarios sus servicios en el primero de los establecimientos nombrados.

19.013 I/929. Hacer saber a la recurrente, doña María Villar de González, propietaria del local donde funcionó la extinguida escuela de nuevo tipo nº 2 de Santiago del Estero, que no es posible acceder a su pedido, por cuanto es innecesaria la transformación de la citada escuela en común de la Ley 4874, desde que dentro de su radio escolar, funcionan dos establecimientos provinciales.

6884 S/931. 1º. Confirmar en el cargo de ayudantes para las escuelas de la provincia de Santiago del Estero que se indica a las siguientes personas:

Esc nº 9.- Blanca Analisa Coronel.- S. P. N.

" " 8.- Aurora Ramos de Sosa S. P. N. N.

2º.- Hacer constar que el nombramiento de la Srta Sara Campusano, es para la escuela nº 149 y nó para la nº 2 como por error se consignó en la resolución de fs 24.

10.330 I/931 1º.- Asignar concepto "Muy Bueno" al

preceptor señor Baltasar Montes de Oca, durante los años 1922, 1923, 1924 y 1926, que no fué calificado.-

2°.- Hacer saber a la Inspección General de Escuelas para Adultos que en lo sucesivo, debe conceptuar anualmente a todo el personal de las escuelas que haya prestado servicios, haciéndolo saber en cada caso, los motivos que impidan dar calificación, cuando esto ocurra.-

32.812 J/1931 Acordar las vacaciones reglamentarias al siguiente personal:

Inspector Seccional - Eduardo A. Bosio.
" " Juan L. Cáceres.
Visitador Nacional. - José Gil Montoya.
" " Gregorio Alvarez.
" " Absalón López Pereyra.
" " Julio Herrera Romay.

29.061 E/1931 1°.- Trasladar a la maestra Srta. Ramona Aurora Lucero, de la escuela n° 251 de Córdoba, a la n° 228 de la misma provincia.-

2°.- Aprobar los servicios prestados por la Srta Susana Urquiza como maestra ayudante interina de la escuela n° 251 de Córdoba y dar por terminadas sus funciones en tal carácter.-

3°.- Llamar la atención del Inspector Seccional de Córdoba, Señor Adolfo J. Antoni, por haberse exce_

dido en sus atribuciones al adoptar las medidas de que da cuenta este expediente.-

2692 6/931 Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para celebrar contrato por el local donde funciona la escuela Nº 293 de La Legua (Córdoba), con el Sr. Marcial J. Zarazaga, mediante el alquiler mensual de $30 m/n, por un término no menor de tres años y a partir del 1º de diciembre de 1930.-

20.811 3/931. 1º- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Luis, que se indican, a los siguientes Maestros Normales Nacionales, a partir del próximo curso escolar:

Esc. Nº 82- Magdalena Aguero M. N. N.
" " 106 Ignacio Moreno, M. N. N.
" " 227- Fidelina Angélica Videla M. N. N.

2º.- No considerar las ternas para la escuela Nº 54 por no justificarlo la inscripción de la misma.-

29852 7/931. 1º.- Autorizar a la "Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 4 de Buenos Aires", para construir por su exclusiva cuenta un aula de tipo económico y desmontable, en el local en que funciona dicha escuela, de propiedad de los Sres Heras y Cuevas, quienes prestan su conformidad al efecto sin cargo

alguno ulterior para el Consejo Nacio_
nal de Educación.-

2º.- Expresar a la Asociación Coo_
peradora de la escuela nº 4 de Bue_
nos Aires, la satisfacción con que
el Consejo ve su valiosa cooperación
a los fines de la escuela pública.

32.021 C/930. Aprobar el contrato de locación
celebrado entre la Inspección Sec_
cional de Corrientes y el Sr. Aníbal
Z. Cremonte, por casa con desti_
no al funcionamiento de la escue_
la nº 43 de Laguna Brava Dpto Capi_
tal (Corrientes), mediante el alqui_
ler mensual de $ 50 m/n a partir
del 1º de julio de 1930, por un tér_
mino de dos años, cinco meses
y quince días, imputándose el
gasto como lo indica Dirección
Administrativa a fs 21.-

32373 L/931. 1º.- Desestimar por los fundamen_
tos expuestos en el dictamen de la
Comisión de Didáctica, la denun_
cia formulada por el Sr. Arturo R.
Lancelle, en contra de la directora
de la escuela nº 16 de Río Negro,
Sra Marta V. de Mora.-

2º.- Dar vista de las actuaciones
a la vice-directora Sra María
E. Alsina de Lancelle, por interme_
dio de la Inspección General de
Territorios.-

3º.- Volver este expediente a la Comisión de Didáctica, una vez tomada la vista solicitada, para que considere los pedidos de reconsideración pendientes.-

26316 S/930 Hacer saber a la Comisión Escolar Pro. Escuela Nº 82 de Santa Fe, que hasta tanto no se produzca el vencimiento del actual contrato, no podrá considerarse el alquiler que pretende por la casa que ocupa dicha escuela, debiendo, al efecto, contar con la conformidad del Sr Alfonso Lefreve, a nombre de quien está el inmueble, ya que la transferencia del bien raíz a nombre de la Comisión no se ha llevado a cabo.-

19851 F/928. 1º.- Aprobar la planilla de obras adicionales de f. 221 a 223 proyectadas por Dirección de Arquitectura y autorizadas por la Presidencia en uso de la facultad conferida por el Consejo en agosto 5 de 1931 (exp-21.414-C/931), por un importe de $ 5.078.24 m/n; a cuyo fin se amplía el crédito votado para imprevistos de la construcción del edificio de que se trata, con la suma de $ 1.699.71. m/n que será imputada a recursos de la Ley 11242.

2º.- Autorizar el pago de los certificados Nros 5, 6, 7, 8 y 9 de las obras,

de construcción del edificio escolar de la ciudad de Formosa, adjudicadas a la empresa Malvicino, Conort y Cía, de acuerdo con las liquidaciones practicadas por Dirección Administrativa correlativas a fs 189, 196, 204, 230 y 231, de estas actuaciones teniendo en cuenta la transferencia hecha por la empresa al Banco de Galicia y Buenos Aires.—

8991 S/929. 1°.— Aprobar la recepción provisoria de las casillas de madera y fibro-cemento, construidas por la firma Trollict Hnos, en los siguientes lugares: Campamentos (Mendoza), acta de fs 3 expediente 37.639-D/931, agregado; Clorinda (Formosa) y Siambon (Tucumán), actas de fs 2 y 7 exp- 31.400- D/931 agregado; Pueblito, Bonpland y Acuña (Corrientes) actas 1, 5 y 9 del expediente 28.830- D/931 agregado y en Miraflores (Catamarca), acta de fs 3 exp- 30.443- D/931.-

2°.- Aprobar la planilla de deducciones de la construcción de la casilla para Clorinda (Formosa) de fs 4- exp- 31.400- D/931.-

3°.— Activar la escrituración del terreno en que ha sido emplazada la casilla destinada a la escuela n. 8 de

de Clorinda (Formosa), que se tramita por exp. 8991-B/929.-

4°.- Reintegrar a la empresa del Ferro Carril Central Argentino, la cantidad de $ 25.20 m/n, en concepto de carga y descarga del material que estuvo depositado en la estación Theobald (Santa Fe), debiendo Dirección Administrativa dar al gasto la imputación pertinente.-

2455 C/930 1°.- Aprobar la licitación verificada el día 15 de setiembre ppdo, según acta que corre agregada a fs 92, para las obras de construcción de un edificio escolar en Rawson (Chubut).-

2°.- Adjudicar las referidas obras al Sr Juan Chiappino, por resultar la más baja y equitativa de las tres propuestas formuladas, por importe de $ 93.490.45 m/n equivalente al 6% de rebaja sobre el presupuesto oficial, debiendo el gasto ser imputado a recursos de la Ley 11.242 en vez de la imputación dada por resolución de febrero 11 de 1931 exp. 2601-D/931.-

3°.- Exigir al Sr Chiappino, como garantía del cumplimiento del contrato un 10% del valor de la obra o en su defecto una garantía solidaria.-

4°.- Autorizar la inversión del 10%. del importe de las obras para imprevistos, o sea la cantidad de $ 9.349.04 m/n.-

22.215 B/931. 1°.- Confirmar en el cargo de directores de tercera categoría por haber sido propuesto en terna por el Consejo Escolar Nacional de San Luis, a las siguientes personas que desempeñan el puesto como interinos y para las escuelas que a continuación se indican:

Esc. N° 16- Teresa Barroso M.N.N.
" " 255- Emiliano Agundez M.N.N.

2°.- Nombrar maestras ayudantes en las condiciones de la resolución del 11 de diciembre último, expediente n. 32.661- B/931, a las siguientes personas que vienen desempeñando el cargo con caracter de interino, propuestas en terna por el Consejo Escolar Nacional de San Luis, para las escuelas que se indican:

Esc. N. 3- Simodoses Orozco M.N.N.
" " 44 Baldomera Gil M.N.N.

3°.- Disponer que el Consejo Escolar de San Luis informe si ha propuesto en terna al siguiente personal que según planillas presta servicios como interino:

Esc. N. 6- Vicente Chavez Quiroga, director

Esc. n.° 12 - Jovina Riquelme Taboada, ayudante.
" " 60 - Francisco C. Vallejos, director
" " 94 Teodora Muñoz de Sosa, directora
" " 123. Susana Argentina Flores, directora
" " 138. Sócrates Dominguez, ayudante
" " 162. Juana María Fernández, ayudante.
" " 264. María Estela Martínez, directora.

4°. - Reservar el presente expediente en Carpeta Especial hasta la sanción del Presupuesto de 1932, a los efectos del art. 4° de la resolución del 11 de diciembre último.-

20.473 7/926. 1°.- Aprobar la recepción definitiva del edificio escolar fiscal construido en la calle Camargo 731, de esta Capital, por el contratista Sr. Luis Angelari, según acta que corre agregada a f. 250 de estas actuaciones.-

2°.- Devolver al contratista el depósito del 5% retenido en garantía del cumplimiento del contrato.-

3°.- Entregar, por Dirección de Arquitectura y en su oportunidad, al referido contratista, un ejemplar del acta de f. 250 y el triplicado del certificado.-

30.334 18/931 1°.- Ascender a director de categoría infantil para la escuela n. 24 del Consejo Escolar 18; al vice-director elemental de la n. 11 del mismo Distrito, Sr. Teófilo Alberdi, con té

tulos de M. N. N., M. N. de Sordo-Mudos y Certificado de asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, con 21 años y 7 meses de servicios y concepto "Muy Bueno".-

2º.- Devolver la terna formulada por el Consejo Escolar 18º, para proveer la dirección de la escuela N. 35 del mismo, a fin de que se sirva reconsiderarla, teniendo en cuenta las impugnaciones de los Sres Porfirio Fariña Núñez y Raúl García Quiroga.-

5971 G/931. 1º.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes presentada por don Carlos García a fs 2, sobre la herencia dejada por doña Susana Paulina Larrouy de Lasmaries o Susana Paulina Larrouy, acordándosele como remuneración lo que corresponde de acuerdo con la escala establecida en el art. 8 del Reglamento sobre denuncias de bienes vacantes, en vigor.-

2º.- Volver el expediente a Oficina Judicial, a fin de iniciar el respectivo juicio sucesorio, previa reposición del sellado de ley.-

32006 C/931. 1º.- Corregir las siguientes erratas y efectuar los agregados que a continuación se indican al Escalafón del Magisterio, recientemente sancionado:

Art. 10º - Añadir al final la siguiente leyenda:
"A los efectos de los nombramientos y los ascensos, fíjase en veinte el máximo de puntos acumulables por concepto de antigüedad de servicios, y en quince cuando se trate de acumulación de cargos".-
Art. 14º - Inciso A- agregar las palabras:
"o maestro normal de sordo-mudos".
Art. 34º - Añadir al final:
"En igualdad de puntos, cuando se trate de maestras se dará preferencia absoluta a las aspirantes aprobadas en el Curso de Trabajo Manual Educativo establecido por resolución de fecha 11 de diciembre de 1931 (exp. 32.646-I/931)".-
Art. 52º - Inciso (a), agregar:
"Título de Profesor expedido por una Universidad Nacional . . . 2-
"puntos".-
Inciso (c), a la leyenda entre paréntesis Corte y Confección, agregar las palabras "o labores".
Inciso (c) agregar:
"Título de Profesora de Economía Doméstica otorgado por Universidades Nacionales. . . . . 3 puntos".-
Art. 78 - Dejar sin efecto el agregado "por el que se dá derecho a inte-

gar ternas para dirección de escuelas de adultos a las personas que ejerzan cargos directivos en las diurnas con 15 años de antigüedad en estas últimas".-

Art. 84- inciso (b)- Debe añadirse la leyenda siguiente:

"Curso de Trabajo Manual Educativo (exp 32.646-I/931) seis meses a las maestras que no se hubiesen beneficiado ya para el ingreso".-

(Este añadido debe colocarse a continuación del pasaje que dice: "Ciclo de dibujo, cuatro meses por cada uno de ellos").-

2º- No tomar en consideración el art. 2º de la propuesta de la Comisión del Escalafón del 31 de diciembre ppdo dado que en la fecha se dispone la impresión de mil folletos "Escalafón del Magisterio de la Capital" y encomendar a la citada Comisión la corrección de las pruebas del aludido folleto.-

14.343 M/931 1º- Confirmar en el cargo de directores de 3ra categoría por haber sido propuestos en ternas por el Consejo Escolar Nacional de la Provincia de Mendoza, a las siguientes personas que desempeñan el puesto como interinos y para las escuelas que a continuación se indican:

Esc. N. 142 - Simón Palma - M. N. N., actual ayudante de la escuela n. 2.-
" " 103 - Manuela Renee Morales M. N. N.
" " 9 - Herminia L. de Vigil Mendoza M. N. N.
" " 32 Agustina Consuelo Lillo.- S. T. N.-

2°.- Nombrar maestras ayudantes en las condiciones de la resolución del 11 de diciembre último, exp. n. 32.661-C/931, a las siguientes personas que vienen desempeñando el cargo con carácter interino, propuestas en terna por el Consejo Escolar Nacional de Mendoza, para las escuelas que se indican:

Esc. N. 4.- Inés Elisabeth Frugoni M. N. N.
" " 95 - Graciela Raffo de Serra M. N. N.
" " 142 Elvira C. de Palma M. N. N.
" " 14. Luisa Suarez de Oviedo M. N. N.
" " 1. Luis O. Contreras Yates S. T. N.
" " 21 - Beatriz de la V. de la Costa Medina M. N. N.
" " 144. Manuela E. García M. N. N.
" " 2 - Fernando Luis Abbona M. N. N.
" " 2 - Edgardo Romeo Marquez Quiroga M. N. N.
" " 62. José Giroldi S. T. N.
" " 10 - María Corina Gloria Moyano M. N. N.
" " 76 - Francisco Marino M. N. N.
" " 59. Graciela Godoy Guevara M. N. N.
" " 86. Arturo Galama S. T. N.
" " 15 - Ofelia Francisca Pintos Lemos M. N. N.
" " 111. Silva C. S. de Casali P. N.
" " 14 - Blanca Delia Gallardo M. N. N.
" " 14. María Angélica Almanza M. N. N.

Esc Nº 29- Carmen Clementina de la Cruz. M.N.N.
" " 16- Francisco Cotumaccio P.P.N.
" " 29- Ofelia del Moro Guevara M.N.N.
" " 63- José de la Vega M.N.N.
" " 85- Moisés Essayag M.N.N.
" " 89- Edith Lozano M.N.N.
" " 19- Amada Olmos M.N.N.
" " 18- Juan Norberto Larraza M.N.N.
" " 47- Josefina Nélida Davila M.N.N.
" " 47 Alda Evoha Davila M.N.N.
" " 25- Rita Lozano de Quiroga M.N.N.
" " 96- Martha M. Chambard M.N.N.
" " 98- Sara Inés Ogusta M.N.N.
" " 32- Andrea Adelina Veron M.N.N.
" " 9- Juana Agripina Quiroga M.N.N.
" " 56 Alicia Lemos M.N.N.
" " 89 Juana Celia Quevedo M.N.N.

3º- Volver estos expedientes al Consejo Escolar Nacional de Mendoza, a objeto de que proponga en terna, con arreglo a la resolución de fecha 11 de diciembre último, al siguiente personal de interinos que ha prestado servicios en el año 1931:

Esc Nº 3. Georgina Guiñazu M.N.N.
" " 7- Armanda Ledonne M.N.N.
" " 16 Elisa Cordon de Valdez M.N.N.
" " 20 Marta Enriqueta de Oro M.N.N.
" " 52.- Dominga Luisa Torres M.N.N.
" " 57 Blanca Rosa Dominguez M.N.N.
" " 58 Victoria Bustos de Cabagua M.N.N.
" " 67 Virginia Butti M.N.N.

Esc. N.º 68.- Remelina Reta M. N. N.
" " 83.- Encarnación Zatores M. N. N.
" " 93.- Aurora Dominga Toblet M. N. N.
" " 97 Marta A. González Malla M. N. N.
" " 107.- Eduardo R. Acevedo M. N. N.
" " 111.- María Alicia Ovalles M. N. N.
" " 128.- María Esther García M. N. N.

4º.- El mismo Consejo Escolar informará si el siguiente personal propuesto en terna ha prestado servicios como interino durante el año 1931:

Esc. N.º 24.- Sitina Gambogi de Turutchet, M. N. N.
" " 136.- Nydia Irma Moretti M. N. N.
" " 13. María Torossio M. N. N.
" " 103.- Juana Di Genaro Delfino M. N. N.
" " 86. Silvia Molina de Roman M. N. N.
" " 59.- Elvira Santamarina M. N. N.
" " 113. Beatriz Fernández Lethy M. N. N.
" " 136.- Clara Argentina Vargas Villanueva M. N. N.
" " 92 José Isidro Doña M. N. N.
" " 57. Juana Aurora Avendaño M. N. N.
" " 57.- Celfa Georgelina Villegas M. N. N.
" " 2.- Placida R. Tech de Moroy M. N. N.
" " 2 Francisca Rómula González M. N. N.
" " 37.- María Guigñard M. N. N.
" " 37 Carlos J. Castañeda M. N. N.
" " 47. Graciela Ferrer M. N. N.
" " 96 María Antonia Galeotta M. N. N.
" " 96.- Clara Nelida Mansilla M. N. N.
" " 98 Rodolfo Labbe M. N. N.
" " 98. Eva del Carmen Bustos M. N. N.
" " 6. Margarita Vargas Chirino M. N. N.

Esc. N° 22 Carmen Transito Montenegro M.N.N.
" " 82 - Elina Catalino Martino M.N.N.
" " 82 Antonia Olivan Enrich M.N.N.
" " 80 Edith Felisa María Gabriela de la Rosa M.N.N.
" " 18 - Marcelina Rosa Barraza M.N.N.
" " 58 - Josefina Antonia Ortiz Ruiz de Rossell M.N.N.
" " 139. Violeta Crozet M.N.N.
" " 139 - María Erolinda Catapano M.N.N.
" " 97 Encarnación Lilia Fernández Ferrari M.N.N.
" " 97 - Carlos Baltazar Silva Benitez M.N.N.
" " 56 - Angélica Calderon M.N.N.
" " 47 Celina Esther Arnolphi M.N.N.
" " 17 - Zunilda Arenas Pacheco M.N.N.
" " 100 - Rosa Margarita Germana Courtin M.N.N.
" " 9 - Esther Nélida Dominguez M.N.N.
" " 12 - Aida Angélica Olivera M.N.N.
" " 144 Sofía Vergas M.N.N.
" " 52 - Zunilda Vera de Quiroga M.N.N.
" " 65 - Víctor Abraham Mayaro M.N.N.
" " 94 Francisca Moscara M.N.N.
" " 65 - Neftali Zuloaga M.N.N.
" " 85 - Elenida Adelaida Muñoz M.N.N.
" " 17 Mauro Augusto Vazquez M.N.N.
" " 36 - Rosa M. Tejerina de Tejerina M.N.N.
" " 11 - Blanca Flora Bulo, M.N.N.
" " 36 - María Isabel Bonani M.N.N.
" " 61 - Dora Isabel Hyde M.N.N.
" " 3 Sara Inés Barrera M.N.N.
" " 74 - Roberto Armando Cherubini M.N.N.
" " 139 - Gudelia Angelica Calderón de la Cruz M.N.N.
" " 101 - Raúl Agustín Belineaux M.N.N.
" " 32 - Blanca Ernestina Romero M.N.N.

Esc nº 21.- Leonor Chaves M. N. N.
" " 53. Sixto Justos M. N. N.
" " 18.- Eduardo Sánchez Paez M. N. N.
" " 29.- Celmira Merlo M. N. N.
" " 19.- Elena Fimiani M. N. N.
" " 91.- Salvia Sosa M. N. N.
" " 30.- María Enedina Arias Moreau M. N. N.
" " 115.- Prudencia Ortega. M. N. N.
" " 12.- María Rosario Arias Mercau M. N. N.

5º.- Informará también sobre la situación actual de las siguientes ternas.

Esc nº 93.- Terna desintegrada
" " 93 " "
" " 37 " "
" " 37 " "
" " 37 " "
" " 38 " duplicada
" " 38 " "
" " 2 " "

6º.- No considerar las ternas para las escuelas de la provincia de Mendoza que se indican a continuación dando por terminados los servicios del personal interino a partir del 31 de diciembre ppdo:

Esc Nº 12.- Emma Molina Olivera, no se justifica el desdoblamiento del 4º grado.-

Esc. nº 12.- Harold Lauro Chaparro, no se justifica el desdoblamiento del 4º grado.-

528 J/932. Declarar que las designaciones de

ps

Ayudantes 2° del Item 3 otorgadas en sesión de 29 de diciembre ppdo a favor de las personas que se indican corresponden a las que se mencionan a continuación:

María Angela Vellesi, corresponde a Emilia Angela Vellesi.-

Isabel de Aceguinolaza, corresponde a Isabel Escolá de Aceguinolaza.-

Eugenia Tañas de González, corresponde a Gregoria Tañas de González

Sofía J. B. de Quinteros corresponde a Sofía B. J. de Quinteros.-

Alicia Alchourron, corresponde a Alicia G. Alchourron.-

José Bruzzo corresponde a Arnoldo José Bruzzo.-

Sobre raspado a fs 103 al margen, fs 106 línea 27, fs 108 línea 13, fs 119 línea 8, fs 123 línea 14, fs 124 línea 19, fs 126 línea 26, fs 127 línea 17, fs 135 líneas 15 y 29, fs 136 línea 13, y fs 137 línea 10: "Vice-presidente", "13", "copartícipe", "24", "Bosio", "Ignacio Moreno", "votado para", "-39.639", "Agripina", "52", "Lydia" y "Baltazar", respectivamente, Vale.- Testado a f. 127, línea 32, No Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[firma]

[firma]